

ADENDA No. 2

FIDEICOMISO INMOBILIARIO CONJUNTO RESIDENCIAL LUNA ROJA- MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

INVITACION PARA SELECCIÓN DE INTERVENTOR

PARA LA SELECCIÓN DEL PROPONENTE QUE OSTENTARÁ LA CALIDAD DE INTERVENTOR PARA EL DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LA OBRA, CON BASE EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA ACTIVIDAD DE LA INTERVENTORÍA Y ESPECIALMENTE CON OBSERVANCIA A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2090 DE 1989.

I. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

EL INTERVENTOR se obliga frente a EL FIDEICOMISO a ejecutar la interventoría de la construcción del proyecto CONJUNTO RESIDENCIAL LUNA ROJA, así como a desarrollar la coordinación técnica del mismo, por un valor único, total y determinado de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$370.315.358).

Dicho valor será cancelado en treinta y seis (36) cuotas mensuales iguales de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$10.286.538). De cada cuota, el cincuenta por ciento (50 %) corresponderá a un pago mensual fijo por valor de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$5.143.269), y el cincuenta por ciento (50 %) restante será cancelado mediante cinco (5) pagos, asociados a la entrega de cada una de las etapas del proyecto, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$37.031.536) cada uno.

El valor total del contrato incluye todos los costos asociados a la ejecución del objeto contractual, tales como gastos de nómina correspondientes al pago de los honorarios de UN (1) Residente de Interventoría, gastos administrativos, impuestos y retenciones, y se pacta bajo la modalidad de precio global fijo.

El Interventor deberá supervisar la ejecución de la obra con base en el presupuesto máster, el cual comprende los costos directos, indirectos y honorarios del FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR o DESARROLLADOR.

El esquema de ejecución del proyecto contempla un gerente desarrollador, el cual es el fideicomitente y beneficiario desarrollador, el cual es la UNION TEMPORAL VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SANTA ROSA, por sus siglas UT. VIS SR, representado legalmente por CARLOS ANDRES GUILLEN ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía 71.316.302. El Fideicomitente constructor subcontrata empresas de construcción y subcontratistas que ejecutan de manera directa los diferentes frentes de obra, que el gerente pacta con cada uno, así se ejecutaran obras de urbanismo y sub etapas de edificaciones del proyecto, por tanto, la Interventoría tendrá su ámbito de acción con cada contratista independiente del frente de trabajo que desarrolle.

II. MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN ABIERTA

Con la finalidad de atender en debida forma y de fondo a las observaciones que se presenten en el marco del presente proceso de invitación para la ejecución del proyecto, se MODIFICA la invitación así:

PRIMERO: Modifíquese capítulo XV, **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**, el cual quedará de la siguiente manera:

1.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A partir de la entrega de subsanaciones/observaciones por parte de los proponentes, se debe incorporar en el cronograma la publicación de la evaluación definitiva, así como la formulación de inquietudes u observaciones de parte de los interesados y respuesta a inquietudes, por lo tanto, se propone la siguiente modificación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	09 de febrero de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Formulación de inquietudes u observaciones por parte de los interesados	11 de febrero de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Respuesta a las inquietudes u observaciones formuladas por los interesados	13 de febrero de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Presentación de la propuesta en la fiduciaria	16 de febrero de 2026 hasta las 3:00 p.m	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Entrega de propuestas presentadas al Municipio de Santa Rosa de Osos	18 de febrero de 2026 hasta las 3:00 p.m.	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Entrega de calificación de las propuestas por parte del Municipio a la fiduciaria	23 de febrero de 2026 hasta las 3:00 p.m.	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Publicación de la evaluación	24 de febrero de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Subsanación/Observaciones por parte de los proponentes	Dos (02) días hábiles 27 de febrero de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com

Publicación de evaluación definitiva	04 de marzo de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Formulación de inquietudes u observaciones por parte de los interesados	Hasta el 6 de marzo de 2026 3:00 pm	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Respuesta a observaciones	11 de marzo de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Oficio de aceptación por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos a la Fiduciaria y Envío de aceptación de la oferta al oferente seleccionado.	13 de marzo de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com
Vinculación del oferente a la fiduciaria y suscripción del contrato de fiducia entre el oferente y la fiduciaria	20 de marzo de 2026	Maria.Montoya@fiducentral.com Edith.Zamudio@fiducentral.com Juan.Pardo@fiducentral.com

LUIS GERMÁN VELÁSQUEZ RAMIREZ

C.C.98.595.853

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.

Como vocera del **FIDEICOMISO PAM MATRIZ – VIVA**

NIT.830.053.036-3